



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-130025440-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: REG - EX-2019-69044566- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-466-APN-DNRYRT#MPYT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2019-69068883-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2665/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.01 10:43:55 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.01 10:43:56 -03:00

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA - COMPROMISO DE REVISIÓN SALARIAL

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de julio de 2019, se reúnen la **Asociación de Fabricantes de Porcelana, loza y afines (AFAPOLA)** representada en este acto por los señores: Gustavo Cataldi y Luis Zilli por una parte y por la otra los en representación de la **FEDERACION OBRERA CERAMISTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA -FOCRA-**los señores Domingo José Moreyra, Hugo De Franchi, José Saucedo, Juan José Moreyra, José Luis Franco, Antonio Geres, Jorge Sanchez, Victor Sanchez, José Raimundo, Juan Domingo Moreyra y Carlos Varela, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Carlos Zamboni Siri y Matías Cremonte, en el marco del COMPROMISO DE REVISION asumido en el Acuerdo suscripto el 26 de julio de 2018 en el ART. 8VO., del cual esta Acta Complementaria pasa a ser parte inescindible, a efectos de establecer los términos y alcances de tal revisión que pasarán a formar parte de la Escala Salarial vigente a partir del mes de junio de 2019 para el CCT N° 150/75 Rama Blanca, con las particularidades definidas en el presente instrumento y por las que se atienden las delicadas condiciones de entorno por las que atraviesa la actividad.

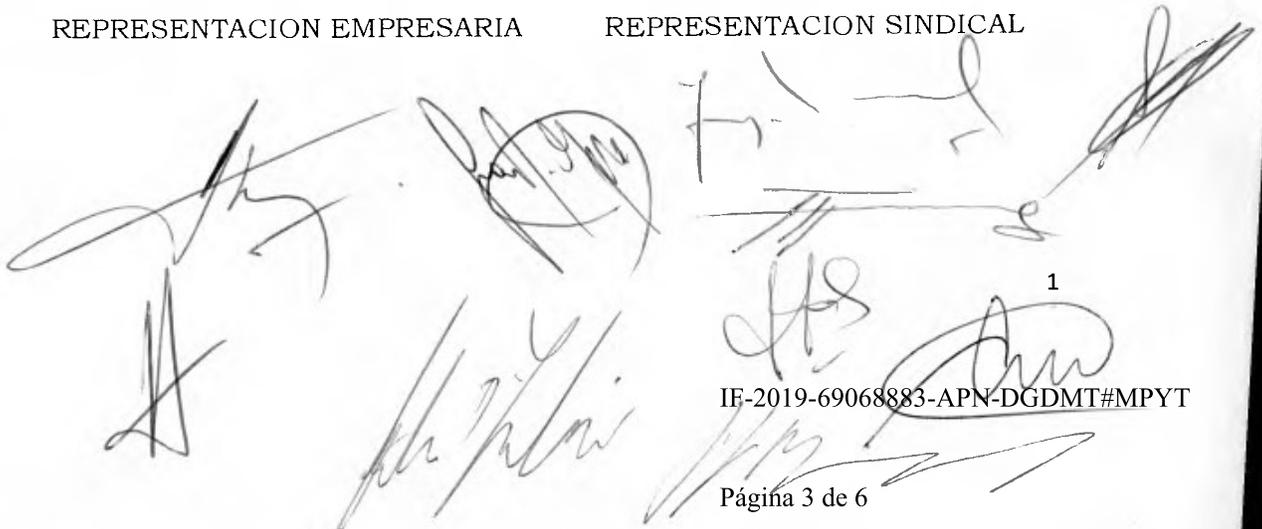
PRIMERO: En cumplimiento del compromiso de revisión convenido en el Art. 8vo. del acta paritaria del 26 de julio de 2018, se incrementarán las remuneraciones vigentes en un 21,87% a partir del mes de junio de 2019, conforme la escala que se adjunta como Planilla Salarial. Los aumentos aquí definidos se aplicarán sobre el total de las remuneraciones existentes y por todo concepto (adicionales fijos o variables, de cualquier naturaleza, acuerdos de zona, acuerdos de parte, etc.), tal como se estipulara en el acuerdo referido precedentemente, del cual esta acta resulta complementaria.

SEGUNDO: Las partes acuerdan incrementar el Salario Mínimo Global Garantizado en proporción al incremento acordado, fijándose en \$39.008.- (pesos treinta y nueve mil ocho) a partir del mes de junio de 2019.-

TERCERO: En muestra de conformidad se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para ser presentados ante la Autoridad Laboral competente para su pertinente homologación, en los términos previstos por la Ley 14.250.

REPRESENTACION EMPRESARIA

REPRESENTACION SINDICAL



1

IF-2019-69068883-APN-DGDMT#MPYT

**ESCALA SALARIAL- CCT 150/75 RAMA BLANCA
FOCRA-AFAPOLA 2018/2019**

Pers. Obr. Ceramista	jul-18	oct-18	dic-18	mar-19	jun-19
Conceptos	Importes en Pesos				
1ra. Categoría	97,33	101,22	105,27	109,48	133,42
2da. Categoría	95,14	98,94	102,90	107,01	130,42
3ra. Categoría	93,05	96,77	100,64	104,67	127,56
4ta. Categoría	91,38	95,03	98,83	102,79	125,27
5ta. Categoría	89,58	93,16	96,89	100,76	122,80

Personal Obrero con Oficio Mantenimiento Mecánico y Electromecánico					
Oficial A	101,66	105,72	109,95	114,35	139,36
Oficial B	97,33	101,22	105,27	109,48	133,42
Medio Oficial	93,05	96,77	100,64	104,67	127,56
Operario Calificado	91,38	95,03	98,83	102,79	125,27
Ayudante	89,58	93,16	96,89	100,76	122,80

Mantenimiento de Obra Civil					
Oficial	97,33	101,22	105,27	109,48	133,42
Medio Oficial	93,05	96,77	100,64	104,67	127,56
Ayudante	89,58	93,16	96,89	100,76	122,80

Transporte de Larga Distancia					
Chofer	101,66	105,72	109,95	114,35	139,36
Acompañante	89,58	93,16	96,89	100,76	122,80

Empleado Administrativo					
1ra. Categoría	18.636,06	19.381,50	20.156,76	20963,03	25.547,64
2da. Categoría	18.084,29	18.807,67	19.559,97	20342,37	24.791,25
3ra. Categoría	17.788,71	18.500,26	19.240,27	20009,88	24.386,04
4ta. Categoría	17.506,78	18.207,05	18.935,33	19692,74	23.999,55

Escala Por Antigüedad					
Personal Mensualizado	292	304	316	328,73	400,63
Personal Jornalizado	1,46	1,52	1,58	1,64	2,00

Artículo 63	
Inciso A Cuota	1% del total de las Remun.
Inciso B Cuota	1% del total de las Remun.

Artículo 37					
Sub.Fallec.Trab.	6395,31	6651,13	6917,17	7193,86	8.767,15

Artículo 39 1,50 % sobre total de las remunerac. Mas					
Contrib.Medicamentos	68,29	71,02	73,86	76,81	93,61

Mínimo Global Conformado*					
	jul-18	oct-18	dic-18	mar-19	jun-19
	\$ 28.455	\$ 29.593	\$ 30.777	\$ 32.008	39.008

Aporte extraordinario Atención médica					
	jul-18	oct-18	dic-18	mar-19	jun-19
	\$ 1.062	\$ 1.104	\$ 1.148	\$ 1.194	\$ 1.456
Suma fija no rem.: \$ 4540 en dos ctas enero19/febrero19					

* No incluye el escalafón por antigüedad, Hs Extras y art. 29 oct 150/75

IF-2019-69068883-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 466-23 Acu 2665-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.